

308379
014

Guayaquil, Noviembre, 10 del 2017

Señor
Joffre Norberto Carrión Coronel
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente cumplo en comunicarle que la sociedad denominada COMERCIALIZADORA TECNOCITY SA COMERCIALIZADORATECNOCITY S. A. en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día hoy, tuvo el acierto de designarlo GERENTE GENERAL, por el lapso de cinco años, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual. En el ejercicio de su cargo, usted reemplazará a Diana Paulette León Lúa.

COMERCIALIZADORA TECNOCITY SA COMERCIALIZADORATECNOCITY S. A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por la Ab. Andrea Ugalde Yáñez, Notaria Cuadragésima Tercera del cantón Guayaquil, el 13 de Octubre del 2017, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 17 de Octubre del 2017.

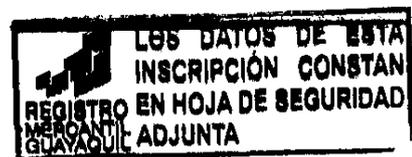
Atentamente,

Kleber De La Cruz Quinonez
Kleber De La Cruz Quinonez
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

RAZÓN: Acepto el cargo.- Guayaquil, Noviembre, 10 del 2017

Joffre Norberto Carrión Coronel
Joffre Norberto Carrión Coronel
GERENTE GENERAL

0924559354



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:49.592
FECHA DE REPERTORIO:14/nov/2017
HORA DE REPERTORIO:10:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Noviembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **COMERCIALIZADORA TECNOCITY SA COMERCIALIZADORA TECNOCITY S.A.**, a favor de **JOFFRE NORBERTO CARRION CORONEL**, de fojas **50.630 a 50.633**, Registro de Nombramientos número **13.997**. 2.- Se tomó nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 49592




Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 21 de noviembre de 2017

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0230294